



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

REQUERIR al PODER EJECUTIVO DE LA NACION, que por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre los siguientes aspectos en cuanto a la masiva liberación de presos durante el año 2020 en el marco de la propagación del covid-19 en todo el territorio nacional:

1. *¿Cuál fue el total de detenidos liberados en todo el 2020 en todo el territorio nacional?*
2. *¿Se realizó un control y seguimiento de la situación actual de cada uno de los liberados? Detalle los casos seguidos.*
3. *¿Cuántos de ellos contaban con condena firme por delitos graves y violentos?*
4. *¿Cuántos detenidos mantenían prisión preventiva?*
5. *Detalle cuántas mujeres detenidas han sido liberadas en 2020.*
6. *¿Cuántos detenidos fueron liberados mientras se encontraban en proceso?*
7. *¿Cuántos detenidos fueron liberados por cometer delitos no violentos? Por extorsión, por ejemplo.*
8. *Explique el criterio y los parámetros, que se implementaron para la liberación de detenidos por delitos graves (como ser Delitos contra la integridad física, Delitos contra la vida)*

Julio Sahad

Diputado de la Nación



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos meses del 2020, hubo una fuerte controversia sobre la situación carcelaria y la salida de presos en todo el país. En el medio de la pandemia por el coronavirus, diversos tribunales -principalmente de la Provincia de Buenos Aires- dispusieron el arresto domiciliario de detenidos con el objetivo de reducir la sobrepoblación carcelaria y evitar la propagación del virus dentro de los penales.

Según informó la ministra de Justicia y DD.HH de la Nación, Marcela Losardo, por fallos de distintos tribunales nacionales y federales se le concedió la prisión domiciliaria a 320 internos de los 12.600 alojados en unidades del Servicio Penitenciario Federal (un 2,5% del total). También se produjeron liberaciones en servicios penitenciarios provinciales, sobre todo en el bonaerense, el más grande del país. La Justicia bonaerense dispuso la prisión domiciliaria de 800 detenidos en penales provinciales (menos de un 2% del total de 44 mil presos). Los sistemas federal y bonaerense alojan a más de la mitad de los presos del país (casi 57 mil sobre casi 95 mil, según datos de 2018 del Ministerio de Justicia nacional, los últimos disponibles).

La Argentina no es el único país donde hubo salida de presos de las cárceles como consecuencia de las medidas sanitarias recomendadas para evitar la propagación de la pandemia, sino que también sucedió en otros países (aunque no trascendieron casos de delitos graves). Este es el caso de Brasil, los Estados Unidos, España, Italia, Irán, Indonesia y Turquía. Esto va en línea con lo que recomendaron organizaciones internacionales, como el Subcomité de Prevención de la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Comisión Interamericana de Derechos



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Humanos (CIDH), que pidieron reducir las poblaciones penitenciarias siempre que sea posible, mediante esquemas de liberación temprana, provisional o temporal para casos en los que sea seguro hacerlo.

La Cámara Federal de Casación, que es el máximo intérprete de la ley penal del país después de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emitió una acordada en la que recomendó a los tribunales que adopten medidas alternativas a la prisión para personas en prisión preventiva por delitos no violentos (como robos o estafas), así como otros presos, como los que están próximos a cumplir su pena, los que tienen condenas de menos de 3 años, los que ya están habilitados para acceder a salidas transitorias o a la libertad condicional y personas en grupos de riesgo (con enfermedades respiratorias preexistentes, por ejemplo).

Sobre los delitos graves (como homicidios o delitos sexuales), la Cámara de Casación ordenó evaluar “con extrema prudencia y carácter sumamente restrictivo” la aplicación de estas recomendaciones. Parte de la discusión en el país se centró sobre este punto de los delitos graves. Además, **trascendieron casos de algunos jueces que liberaron a personas acusadas por delitos de violación, abuso sexual y homicidio.** Como se dijo antes, las fuentes oficiales muestran que en el Sistema Penitenciario Federal y el Bonaerense se le concedió prisión domiciliaria a un total de 1.120 presos, un porcentaje bajo respecto del total, aunque estas fuentes **no aclaran por qué tipo de delitos se acusa a los liberados.**



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Uno de los motivos que generan malestar es que, si bien la recomendación era solo otorgar prisión domiciliaria a presos que cometieron "delitos de escasa lesividad o no violentos", algunos jueces aprobaron ese beneficio para reclusos condenados por crímenes graves, incluyendo la violación. **Un caso que causó particular indignación es el de un hombre de 68 años, acusado de haber violado a una vecina de 13 años, a quien se le permitió regresar a su hogar, cercano al de la menor.**

Por su parte, un intendente de la provincia de Buenos Aires denunció que en su partido habían regresado a vivir a sus domicilios presos detenidos por "robo agravado, abuso sexual, estafa, extorsión, privación ilegítima de la libertad (y) venta de drogas".

"Toda persona merece condiciones dignas en la cárcel; entre ellas, estar protegida de los efectos del coronavirus. Pero que los presos vuelvan a sus casas y barrios, los mismos ambientes donde cometieron los delitos que motivaron su detención, claramente no es la solución", escribió en su cuenta de Twitter el intendente de San Miguel, Jaime Méndez, de la alianza opositora Juntos por el Cambio.

Víctimas de violencia de género y sus defensores también denunciaron la posibilidad de que los agresores pudieran salir de las cárceles.

Julio Sahad
Diputado de la Nación

COFIRMANTES:

Martín Medina

Pablo Torello

Luján Rey



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Hector Stefani

Maria de las Mercedes Joury

Omar De Marchi

Maria Carla Piccolomini

Luis Petri

Waldo Wolff

Adriana Ruarte

Fernando Adolfo Iglesias

Soher El Sukaria

Alicia Terada

Gerardo Cipolini